



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO TIPO TEST

El segundo ejercicio de la oposición, tipo test, de carácter obligatorio y eliminatorio, se celebrará el próximo día 29 DE SEPTIEMBRE de 2025, en la BIBLIOTECA MUNICIPAL sito en la Calle Velarde nº 43, debiendo presentarse a las 9:45 horas.

Se ruega la máxima puntualidad, dado que NO SE PERMITIRÁ la realización del examen a ninguna persona opositora que se presente en el aula más tarde de la hora fijada para el comienzo del mismo.

Se debe acudir con DNI, pasaporte o carnet de conducir y corrector seco.

El ejercicio comenzará a las 10:00 horas, tendrá una duración de 70 minutos, y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 50 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, y versará sobre las materias del programa que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

Cada respuesta correcta tendrá un valor de 0,20 puntos. Cada pregunta sin contestar, o más de una contestación o tachaduras etc., se calificará con 0 puntos. Cada respuesta incorrecta descontará 0,10 puntos.

Se añadirán 10 preguntas de reserva, que computarán por su orden si resultan anuladas por el Tribunal alguna de las preguntas iniciales, siguiendo un orden correlativo. Dichas preguntas deberán ser contestadas por los aspirantes junto con el resto de las preguntas del cuestionario.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. La calificación se expresará en números enteros y hasta 2 decimales con redondeo.

Junto con el cuestionario, se le entregará una "Hoja de respuestas". Las respuestas al cuestionario se deben marcar en la hoja de respuestas. Solo se calificarán las respuestas marcadas en su "hoja de respuestas". La hoja de respuestas deberá cumplimentarse con claridad, marcando con un "X" la opción correcta. En caso de error en la cumplimentación de la hoja de examen, se deberá borrar con el corrector seco la respuesta errónea.

La corrección de este segundo ejercicio se hará mediante el sistema de plicas. Para ello, antes de comenzar la prueba se entregará a cada aspirante dos sobres (uno grande y otro pequeño).

Las y los aspirantes cumplimentarán la primera hoja del examen (la hoja identificativa de menor tamaño que el resto de las hojas del examen) con sus datos personales, y la introducirán en el sobre pequeño. Al final del examen el Tribunal procederá a su cierre previa verificación de que figuren el nombre y dos apellidos y el número de DNI.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro de Verificación	IV7TEDKCJ5FN76NPTQ5WK4SCIU	Fecha	21/09/2025 13:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TEDKCJ5FN76NPTQ5WK4SCIU	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Los y las aspirantes no firmarán ni pondrán el nombre ni el DNI en los sobres, ni en el examen, ni en las hojas en blanco adjuntas para realizar los cálculos.

Al finalizar el examen, introducirán el cuestionario y la hoja de respuestas independientemente de que haya sido o no completada, en el sobre grande, que será cerrado y sellado por un miembro del Tribunal. En los sobres no deberán constar datos identificativos.

Si alguno de los sobres o de las hojas del examen lleva el nombre y apellidos u otro dato identificativo del o la aspirante, será anulado el ejercicio de esa persona.

Una vez entregado el examen y cuando se les indique podrán levantarse y abandonar el aula. Se podrá obtener un ejemplar del cuestionario y de la Plantilla de Respuestas correctas en la página web del Ayuntamiento tras la finalización del examen.

Durante las pruebas:

- No se podrá ir con carácter general al servicio.
- Ni el Tribunal ni las personas que cuidan responderán sobre dudas que se relacionen con el contenido de las preguntas del examen.
- En ningún caso se levantarán del puesto donde estén realizando la prueba. Si se precisan certificados de asistencia o cualquier otra cuestión, se lo harán saber al Tribunal.
- Debe haber silencio absoluto. Cualquier conducta inadecuada o molesta para los demás supondrá la expulsión del recinto.
- Durante los exámenes, encima de la mesa únicamente se pueden tener los exámenes, sobres, bolígrafo, corrector y el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

No se permitirá en el local o recinto donde se desarrolle la prueba, la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos por parte de cualquier persona aspirante susceptibles de generar competencia desleal de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad (teléfono móvil, relojes inteligentes, auriculares, reproductores, etc., teniendo en cuenta que esta relación se hace a título exclusivamente enunciativo).

En el supuesto de que se detecte cualquier actuación fraudulenta o intento de comunicación, quien la haya llevado a cabo será objeto de expulsión inmediata tanto de la prueba como del proceso selectivo.

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro de Verificación	IV7TEDKCJ5FN76NPTQ5WK4SCIU	Fecha	21/09/2025 13:07:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCION		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TEDKCJ5FN76NPTQ5WK4SCIU	Página	2/2

